

# Reciben partidos 140 mdp para enviar cartas, que ya está en desuso

FABIOLA MARTÍNEZ

Aunque en un contexto de comunicaciones digitales pareciera lógico eliminar el financiamiento a los partidos para envío de cartas tradicionales (franquicias postal y telegráfica), en este tema los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) tampoco se ponen de acuerdo sobre la forma de incluir el punto en su propuesta de reforma constitucional y legal en la materia.

Si bien la percepción general es el desuso de dichos mecanismos, los institutos políticos todavía gastan recursos de la bolsa que se les da específicamente para ello.

En 2024, año de elecciones, el financiamiento público para los partidos políticos nacionales fue de 10 mil 444 millones de pesos, que incluyó fondos para actos ordinarios permanentes, gastos de campaña, actividades específicas y lo relativo a franquicias. El rubro postal ascendió en conjunto a 264.3 millones de pesos y el telegráfico, a 693 mil 490.

Por ejemplo, del concepto de franquicias Morena recibió 28.3 millones de pesos, y del telegráfico, 99 mil 70.

En el año en curso, sin contienda federal para partidos, el financiamiento público general fue de 7 mil 354 millones, y 140 millones

correspondieron a la franquicia postal y 693 mil 492 a la telegráfica. Siguiendo con el mismo ejemplo, el partido guinda recibió 23.3 millones y 115 mil 582 pesos, respectivamente.

En los “dilemas” a resolver por los 11 consejeros del INE, se pautaliza que el gasto postal no va acorde con los principios de austeridad, sobre todo por el avance de la comunicación por medios electrónicos, aunque distintas consejerías pidieron información de años recientes.

La Dirección Ejecutiva de Pregrogativas y Partidos Políticos informó que en 2023 los institutos políticos utilizaron 18.9 por ciento de esa partida (postal); en 2024, 33.2, y al corte del 13 de diciembre de este año han usado 13.5, de ahí que sugiere más bien recortar ese financiamiento. Al contrario, la telegáfica sí está en desuso.

Por otra parte, se analiza que los capacitadores del INE voten en una casilla distinta a la que les toca, y también si el árbitro comicial debe ser el único en compilar y divulgar la información curricular de todos los candidatos.

Según el calendario para integrar la propuesta que llevará el instituto a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, los consejeros recibirían hoy el borrador de esta “mejora normativa”, a fin de entre-

garla al responsable de la comisión el próximo 12 de enero.

En tanto, durante una sesión del Comité de Radio y Televisión, se

informó de presuntas irregularidades en la firma de un convenio con la UNAM que incluiría hasta rúbricas falsas, por lo que las

consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey sugirieron trabajar en un protocolo para la firma de este tipo de acuerdos.